

¿CÓMO SOLICITO LOS SUBSIDIOS?

Puede solicitar el Programa de Subsidios para Cuidado Infantil en línea o en persona.

EN LÍNEA

Puede completar toda la solicitud en línea utilizando una computadora o un dispositivo móvil. La solicitud está alojada en una plataforma segura y está disponible en varios idiomas.

Después de enviar su solicitud en línea, recibirá un correo electrónico que le pondrá en contacto con su trabajador de elegibilidad. Debe programar una entrevista con su representante para completar el proceso de solicitud. La entrevista puede realizarse por teléfono o por videoconferencia.

Si su familia recibe actualmente subsidios, también puede utilizar la solicitud en línea para completar el proceso anual de redeterminación de elegibilidad.

La solicitud está disponible en data.osse.dc.gov/childcare-subsidy/.

EN PERSONA

Si prefiere presentar la solicitud en persona, puede acudir al Departamento de Servicios Humanos (DHS) del DC o a un proveedor de nivel II para completar el proceso de solicitud y admisión. Puede obtener más información sobre cuándo, dónde y cómo presentar la solicitud en persona en osse.dc.gov/subsidy.

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA O NECESITA AYUDA?

Se ofrece apoyo a las familias que tengan preguntas sobre el Programa de Subsidios para Cuidado Infantil o necesiten ayuda para completar la solicitud.

Puede visitar el [DC DHS](#) o un [proveedor de cuidado infantil de nivel II](#) en persona para obtener apoyo o póngase en contacto con [DC Child Care Connections](#) en (202) 829-2500 o mediante [osse.dcchildcareconnections@dc.gov](mailto:dcchildcareconnections@dc.gov).



osse.dc.gov/subsidy



¿NECESITA AYUDA PARA PAGAR EL CUIDADO INFANTIL?

EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA CUIDADO INFANTIL DEL DC PUEDE BRINDARLE AYUDA.



WE ARE WASHINGTON
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DC MURIEL BOWSER, MAYOR

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA CUIDADO INFANTIL?

El Programa de Subsidios para Cuidado Infantil ayuda a las familias del Distrito de Columbia a pagar el costo del cuidado infantil. El programa ayuda a las familias con ingresos bajos y moderados a acceder a educación temprana y cuidado de alta calidad en el Distrito. Si su familia es elegible, el programa pagará la totalidad o parte de los gastos de cuidado infantil directamente al proveedor de cuidado infantil. Es posible que deba pagar una parte del costo, según los ingresos de su grupo familiar. Las familias pueden utilizar los subsidios de cuidado infantil para pagar el cuidado en una instalación de desarrollo infantil autorizada por la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) que acepte vales.



¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA RECIBIR LOS SUBSIDIOS DE CUIDADO INFANTIL?

La elegibilidad se basan en una evaluación de las necesidades, los ingresos y el tamaño de su familia. La mayoría de las familias califican para subsidios de cuidado infantil al cumplir con los requisitos de elegibilidad de ingresos y demostrar una necesidad de cuidado infantil mientras los padres, madres o cuidadores primarios del niño están en el trabajo o en la escuela. Además de las familias trabajadoras elegibles por ingresos, la asistencia para el cuidado infantil también está disponible para:

- Las familias que reciben beneficios de la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF).
- Los padres y madres adolescentes que buscan un título de escuela secundaria o su equivalente.
- Los niños en cuidado de acogida temporal o servicios de protección.
- Los hijos de un adulto con discapacidades.
- Los hijos de las familias sin hogar.

Para obtener más información sobre la elegibilidad, ingrese en: osse.dc.gov/subsidy.

Si cree que su familia cumple con los criterios para recibir subsidios de cuidado infantil, el siguiente paso es presentar la solicitud.

¿CUÁL ES EL INGRESO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS BENEFICIOS DEL SUBSIDIO?

Las familias con ingresos de hasta el 300% del nivel federal de pobreza pueden ser elegibles para recibir subsidios de cuidado infantil. Si sus ingresos familiares son inferiores a los indicados en el cuadro siguiente para el tamaño de su familia, puede considerar solicitar los subsidios.

Tamaño de la familia	Ingreso anual máximo para la elegibilidad inicial
2	\$59,160
3	\$74,580
4	\$90,000
5	\$105,420
6	\$120,840
7	\$136,260
8	\$151,680
9	\$167,100
10	\$182,520